

## **Alcance del proyecto**

Durante la construcción, la superficie afectada directa e indirectamente se restringirá a un área que ya ha sido impactada, ya que en ella se encuentra el restaurante “Sabor Escondido” que será reestructurado, además de estar dentro de las inmediaciones y finca del proyecto turístico Valle Escondido Resort Golf & Spa (Antes: PROYECTO VALLE ESCONDIDO), cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, fue aprobado mediante Resolución DINEORA-RCH-020-02.

Por lo tanto, el proyecto de Restructuración del Restaurante Sabor Escondido, constituye una remodelación a un restaurante existente y que se encuentra en funcionamiento, el cual estaba contemplado y aprobado dentro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del PROYECTO VALLE ESCONDIDO. Dentro de las actividades de restructuración, cabe señalar que el movimiento de tierra **no será superior a cincuenta metros cúbicos**, cubriendo en su totalidad una superficie no mayor de mil metros cuadrados.

Partiendo de lo antes expuesto, y según lo establecido en la lista taxativa de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en su Artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, el proyecto de Restructuración del Restaurante Sabor Escondido, no forma parte de dicha lista taxativa, y por lo tanto técnicamente consideramos que no debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental.